



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

INICIA SESIÓN: 16:00
IZTACALCO A 25 DE ABRIL DEL 2025
TERMINA SESIÓN: 17:00

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Solicitud para la **RESERVA** de Información. En atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.0442/2025** derivado del SISAI No. **(092074525000922)** por parte de la Subdirección de lo Contencioso adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Asuntos Generales.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

- Presidente : Doctorante Carlos Aaron Segovia Álvarez
- Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: Corina Celeste de la Cruz Armendáriz
- Integrante: (1) C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración
- Integrante: (2) Graciliano Girón Sánchez.-Director General de Servicios Urbanos
- Integrante: (3) Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González.- Directora General de Desarrollo Social
- Integrante: (4) Lic. Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho.- Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- Integrante: (5) Ing. Alejandro Martínez Pérez.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano
- Integrante: (6) Mtro. Julio Cesar Reyes Hernández.- Secretario Particular
- Integrante: (7) Miriam Trujillo Velázquez.- Directora General de Participación Ciudadana
- Integrante: (8) C.P. Lesli Díaz Nava:- Titular del Órgano Interno de Control
- Invitada Permanente: Karla Alejandra Espinosa Pérez .- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Área Técnica: Subdirección de lo Contencioso adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

**LISTA DE ASISTENCIA:(SE ANEXA A LA PRESENTE)
LA SESIÓN CONTO CON QUÓRUM LEGAL.**





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

Al respecto, informo que el orden del día se envió previamente a los respectivos correos de cada uno de los asistentes en conjunto con la invitación, por lo que se pone a consideración de todos y todas las integrantes de las Unidades Administrativas invitadas, así como la Titular del Órgano interno de Control y se les solicita la emisión de su voto para su aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría, el Orden del Día, con ocho (8) votos a favor y una (1) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Solicitud para la **RESERVA** de Información. En atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.0442/2025** derivado del SISAI No. (092074525000922) por parte de la Subdirección de lo Contencioso adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Asuntos Generales.

Se Aprueba la **ORDEN DEL DIA** con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra. Por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo P1/ORD01/2025. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la **ORDEN DEL DIA**, a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO 2025

3.- Solicitud para la **RESERVA** de Información. En atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.0442/2025** derivado del SISAI No. **(092074525000922)** por parte de la Subdirección de lo Contencioso adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

SISAI :	SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA
09207452500922	
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:	
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de lo Contencioso 	
SOLICITUD: (092074525000922)	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>"Solicito a la alcaldesa en Iztacalco como vecino directamente afectado solicito explique de manera detallada y puntual mediante un informe, el por qué la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos no utilizo los medios de defensa idóneos (más allá de una contestación de demanda) para impedir el retiro de sello de la obra ubicada en Río Churubusco bajo el número de juicio TJ/II-96805/2024 derivado del expediente de verificación IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL"A"/CONS/752/2024 de existir solicito se proporcione en manera digital el medio de impugnación interpuesto para intentar evitarlo, de no existir, se indique si existe acuerdo, convenio o negocio entre alcaldía y empresa, si es negocio y corrupción de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y las áreas que interviene en este procedimiento o bien la completa ignorancia del Director y las áreas que intervienen como verificación (poner gente capaz, preparada y conozca de la materia), y que de lo anteriormente solicitado se haga de su observación al Órgano interno de Control en Iztacalco así como el órgano de control Interno de Ciudad de México a fin de que manifiesten su punto de vista, intervenga y existan las acciones a tomar si será inhabilitado o destitución del personal involucrado, por esta gran y delicada omisión dado que esta es un obra monstruosa que afecta de manera significativa los inmuebles de los vecinos que vivimos en la periferia, existirá un desabasto de agua generara un tráfico impresionante y afectara las vialidades por estacionamiento (como el caso de los edificio de eje 3), por cual como vecino afectado de manera directa por vivir pegado a esta atrocidad solicito de nueva una, manera una respuesta completa, clara y fundamentada." (SIC).</i> 	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO 2025

SISAI : 092074525000922	Tipo de Información: RESERVADA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de lo Contencioso 	
REQUERIMIENTO QUE SE ATIENDE:	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>“Entregar el documento que haya servido como medio de impugnación con el que se pretendió dar respuesta a la demanda del juicio TJI/II-96805/2024 derivado del expediente de verificación IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL”A”/CONS/752/2024. .”(SIC)</i> 	

Recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0442/2025	Tipo de Información: RESERVADA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de lo Contencioso 	
ORDENAMIENTO DEL ÓRGANO GARANTE MEDIANTE CUMPLIMIENTO:	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Sujeto Obligado deberá clasificar como reservada la información solicitada de manera fundada y motivada por los argumentos expuestos en sus manifestaciones y en el considerando sexto de la presente resolución.</i> • <i>Lo anterior conforme a los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, para lo cual deberá citar a sesión extraordinaria de su Comité de Transparencia. Asimismo, deberá anexar a la respuesta copia de la sesión del Comité y del Acuerdo y la prueba de daño conforme al procedimiento de la normatividad de la materia.</i> • <i>Asimismo, para efectos del informe de cumplimiento previsto en el artículo 258 de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado deberá remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante copia de la respuesta íntegra otorgada a la parte recurrente, así como la constancia de notificación de esta.</i> 	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DE IZTACALCO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

Subdirección de lo Contencioso

RESPUESTA:

“...Se clasifica como restringida en su modalidad de **RESERVADO** “**El expediente de verificación IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL”A”/CONS/752/2024**”, toda vez que recae en la hipótesis normativa del artículo 183 Fracc VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con temporalidad de 3 años; pudiendo reservar por un periodo de dos años más; o bien hasta que el procedimiento administrativo cause ejecutoria.

AREA TECNICA.- La Subdirección de lo Contencioso, con el uso de la voz y en atención a los SISAI No. **(092074525000922)** solicita al comité clasificar “**El expediente de verificación IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL”A”/CONS/752/2024**” como restringida en su modalidad de **RESERVADA** toda vez que este procedimiento se encuentra en litigio ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En el caso que nos ocupa y en cuanto a esta subdirección de lo contencioso, el expediente **IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL”A”/CONS/752/2024** se encuentra en litigio ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México con el numero de juicio **TJ/II-96805/2024**, derivado de lo anterior se cree que es importante cuidar el correcto desarrollo del proceso administrativo y así evitar la intervención de factores externos que puedan influir en el debido proceso.

Al dar a conocer la información se pondrá en un riesgo inminente el curso legal del acto jurídico que actualmente se lleva a cabo en el procedimiento administrativo interfiriendo con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento; ya que el beneficio se limitara única y exclusivamente al solicitante donde en todo el caso prevalece el interés particular sobre el interés público por lo que al difundirse interferirá con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento, esto con fundamento en **los Art 11,169,171 párrafo tercero,173,174,179,183 Fracción I y III,184 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y como complementaria, Art 113 Fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

Una vez expuestos los argumentos por parte de **La Subdirección de lo Contencioso**, en el uso de la voz comenta como se fundamento y motivo la prueba de daño, con base en el **Art 174 Y 184 de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México**, concatenado a los lineamientos del Instituto Nacional de Transparencia donde requiere Integrar el Riesgo real, Riesgo demostrable, Riesgo identificable, Ponderación, Proporcionalidad y Temporalidad.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación de la clasificación de la información como **RESERVADA**.

Se Aprueba la clasificación de la información como RESERVADA con una votación de 6 a favor 2 abstenciones y 0 en contra.

Es menester resaltar que el titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se abstiene de votar en este asunto específico, toda vez que no se puede ser juez y parte de este proceso administrativo esto con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo P2/ORD01/2025. El comité de Transparencia **CONFIRMA** la propuesta de **La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos** de clasificar el numero expediente **"IZC/DEAJ/SV/J.U.D.VRL"A"/CONS/752/2024"** como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL FUTURO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

VALIDACION DEL ACTA

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA

DOCTORANTE. CARLOS AARÓN SEGOVIA ALVAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**CORINA CELESTE DE LA CRUZ
ARMENDARIZ**
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INTEGRANTE

C.P. LESLI DÍAZ NAVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

INTEGRANTE

C.P. RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTE

GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

VALIDACION DEL ACTA

INTEGRANTE

MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

INTEGRANTE

**LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ
CAMACHO.**
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

INTEGRANTE

MTRO. JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ
SECRETARÍO PARTICULAR

INTEGRANTE

ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

INTEGRANTE

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco
ALCALDÍA DE IZTACALCO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

VALIDACION DEL ACTA

INVITADA PERMANENTE

KARLA ALEJANDRA ESPINOSA PEREZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

